



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CD
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 005 (A.S.O.T.E.I. AD HOC CD N° 005/02/08/2021)
RESOLUCIÓN TEI AD HOC N° 005-00-2021.-

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA PUGNAR POR LOS CARGOS DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, PERIODO 2021-2026 Y SE DISPONE SU PUBLICACIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del Día. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CSU N° 0286-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su Capítulo IV, "Del Proceso Electoral", Sección IV "De las candidaturas", Artículo 28: "Las candidaturas para Decano y Vicedecano deberán presentarse ante la Mesa de Entrada o por correo electrónico habilitado para el efecto del TEI ad hoc del Consejo Directivo, conforma al formato establecido en el presente Reglamento (Anexo I). El candidato deberá adjuntar fotocopia de su cédula de identidad civil vigente y una foto tipo carnet a la solicitud. Además, indicará un correo electrónico para recibir las comunicaciones que se le cursen". -----

La Resolución TEI AD HOC N° 001-00-2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que dispone, en el marco de la calendarización del presente proceso electoral correspondiente al mandato 2021-2026, en el literal "j", la publicación de las candidaturas, los días martes 03 y miércoles 04 de agosto de 2021. -----

La normativa vigente y la reglamentación aplicable del caso. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes;
R E S U E L V E:

005_01_2021 TOMAR CONOCIMIENTO de las candidaturas presentadas para pugar por los cargos de **Decano** y **Vicedecano** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2021-2026, según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución CSU N° 0286-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", conforme al siguiente detalle:

- POSTULANTES AL CARGO DE **DECANO** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA:

o Prof. Dr. **RAMON ORTOLAN BATAGLIA ARAUJO:**

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
a) Ser de nacionalidad paraguaya natural.	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de Título de Grado autenticada por Escribanía.
c) Ser docente de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de la Resolución CSU N° 0167-00-2011, autenticada por Secretaría General de la FCM-UNA; Fotocopia de la Resolución CSU N° 0129-00-2021, autenticada por Secretaría General de la FCM-UNA. Fotocopia de la Resolución CD N° 002-00-2021, autenticada por Secretaría General de la FCM-UNA.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad.	Fotocopia de avales autenticados por Secretaría General de la FCM-UNA.
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Decano.	Certificado de Antecedentes Policiales (original). Certificado de Antecedentes Judiciales (original).
f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado.	Curriculum Vitae debidamente firmado por el candidato.
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública.	Una (1) fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm.	Consta en el Formulario de Información del Candidato.
i) Programa de Gobierno.	Presentado.

o Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES:**

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
a) Ser de nacionalidad paraguaya natural.	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía. Certificado de Nacimiento (original).
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de Título de Grado autenticada por Escribanía.
c) Ser docente de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de la Resolución CSU N° 0785-00-2018, autenticada por la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad.	Fotocopia de avales autenticados por Secretaría General de la FCM-UNA.
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Decano.	Certificado de Antecedentes Policiales (original). Certificado de Antecedentes Judiciales (original).
f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado.	Curriculum Vitae debidamente firmado por el candidato.
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública.	Una (1) fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm.	Consta en el Formulario de Información del Candidato
i) Programa de Gobierno.	Presentado.

- POSTULANTES AL CARGO DE **VICEDECANO** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA:

o Prof. Dr. **FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO:**

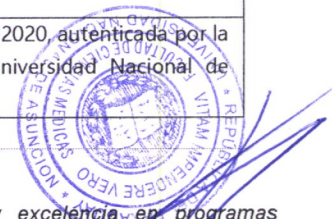
REQUISITO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
a) Ser de nacionalidad paraguaya natural.	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía. Certificado de Nacimiento (original).
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de Título de Grado autenticada por Escribanía.
c) Ser docente de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de la Resolución CSU N° 0639-00-2020, autenticada por la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad.	Fotocopia de avales autenticados por Secretaría General de la FCM-UNA.
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Decano.	Certificado de Antecedentes Policiales (original). Certificado de Antecedentes Judiciales (original).
f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado.	Curriculum Vitae debidamente firmado por el candidato.
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública.	Una (1) fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm.	Consta en el Formulario de Información del Candidato
i) Programa de Gobierno.	Presentado.

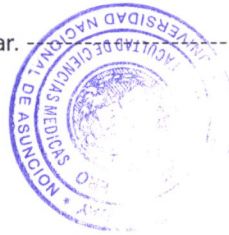
o Prof. Dr. **ALFREDO BENITO JAVIER CHAPARRO CUBILLA:**

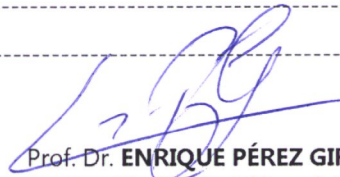
REQUISITO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
a) Ser de nacionalidad paraguaya natural.	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de Título de Grado autenticada por la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
c) Ser docente de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad que convoca a elecciones.	Fotocopia de la Resolución CSU N° 0846-00-2019, autenticada por la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Fotocopia de la Resolución CSU N° 1009-00-2019, autenticada por la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad.	Constancia de fecha 02/08/2021, firmada por el Prof. Dr. Gustavo Machaín, Jefe de Cátedra y Servicio, II Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA.
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Decano.	Certificado de Antecedentes Policiales (original). Certificado de Antecedentes Judiciales (original).
f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado.	Curriculum Vitae debidamente firmado por el candidato.
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública.	Una (1) fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por Escribanía.
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm.	Consta en el Formulario de Información del Candidato
i) Programa de Gobierno.	Presentado.

005_02_2021 DISPONER la publicación de la presente Resolución, en los Tableros de Aviso Oficial de la Secretaría General FCM-UNA y Filial Santa Rosa del Aguaray y en la página web del TEI ADHOC del Consejo Directivo. -----

005_03_2021 COMUNICAR, cumplir y archivar. -----


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria TEI Ad hoc del CD




 Prof. Dr. **ENRIQUE PÉREZ GIRALA**
 Presidente TEI Ad hoc del CD

Cc.. Pregrado web, Tableros Oficial de Avisos, Archivo. EPG/RGM/jna

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.